



Resolución Jefatural No. 243 -89-AGN-J

Lima, 30. DIC 1988

Visto el Oficio 2251-88-INC/J, del 10 de noviembre de 1988 y los Pases para Reasignaciones Nos. 0013-INC y 081 Ministerio de Educación-Dirección Departamental de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural No. 162-88-AGN-J, del 21 de setiembre de 1988, se nombró entre otros a los señores Artemio PAYAHUA LANCHI y Loel Salutor BEDON PAJUELO, como Servidores Profesionales, categorías "D" y "C" en los Archivos Departamentales de Loreto y Ancash, respectivamente;

Que, conforme a la documentación referida, se comprueba que dichos servidores venían laborando en la Administración Pública, debiendo por consiguiente regularizar sus pases al Archivo General de la Nación, mediante reasignación, ya que ambas Entidades han otorgado la autorización necesaria;

De conformidad a los Decretos Supremos Nos. 006-SC, Art. 99; 001-77-PM-INAP; 018-85-PCM y 007-82-JUS;

Con las visaciones del Director Técnico (e), de las Jefaturas de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración (e) y del Area de Personal (e);

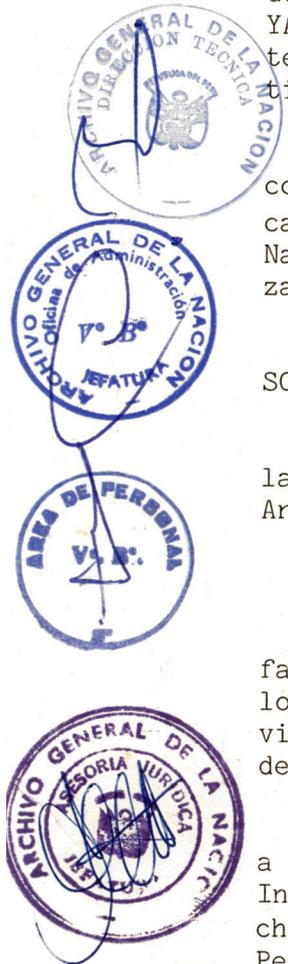
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Jefatural No. 162-88-AGN-J, del 21 de setiembre de 1988, en lo que referido a los nombramientos de Artemio PAYAHUA LANCHI y Loel Salutor BEDON PAJUELO, servidores Profesionales, categorías "D" y "C" de los Archivos Departamentales de Loreto y Ancash, respectivamente, debiendo figurar de la siguiente manera:

- REASIGNAR a partir del 21 de setiembre de 1988 a don Artemio PAYAHUA LANCHI, Especialista en Actividades Culturales 1, del Instituto Nacional de Cultura-Filial Loreto, Servidor Profesional "D", al Archivo Departamental de Loreto, manteniendo la misma categoría remunerativa. Percibiendo las remuneraciones que se detallan a continuación, más la asignación por refrigerio y movilidad de acuerdo a la normatividad vigente:

REMUNERACION BASICA	:	I/. 3,720.00
REMUNERACION REUNIFICADA	:	3,880.00
BONIFICACION PERSONAL (10%)	:	372.00

- REASIGNAR Y ASCENDER, a partir de la misma fecha a don Loel Salutor BEDON PAJUELO, Técnico Administrativo 1, Servidor Técnico "A", de la Dirección Departamental de Educación de Huánuco, al cargo de Servidor Profesional "C" del Archivo Departamental de Ancash, percibiendo las





Resolución Jefatural No. ....

1.

remuneraciones detalladas a continuación, más la asignación por refrigerio y movilidad que le correspondiera:

REMUNERACION BASICA	:	I/. 3,900.00
REMUNERACION REUNIFICADA:		4,800.00
REM. TRANSIT./HOMOLOGAC.:		17,046.97
BONIFICACION PERSONAL (5%)		195.00

ARTICULO SEGUNDO.- RETIFICAR en sus demás extremos contenidos en la Resolución Jefatural No. 162-88-AGN-J.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

*Miriam Salas de Coloma*

MIRIAM SALAS DE COLOMA  
JEFA  
Archivo General de La Nación

